



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 18 ENE. 2023

**Visto:** El Memorando N° 039-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2517823, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; el Informe N° 007-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 00512 – 2021-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña **ANNIE MELADIT MEJIA BARBOZA**, con Título Profesional de Licenciada en Psicología, de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Yauli**, Quintil 1, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Yauli, Provincia y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencias de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - **EXPEDIR** la presente resolución a doña **ANNIE MELADIT MEJIA BARBOZA**, con Título Profesional de Licenciada en Psicología, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el Centro de Salud Yauli, Quintil 1, Micro Red Yauli, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Yauli, Provincia y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M.C. Danny J. Estéban Quispe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/hmu

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.